

El ratio de cobertura de liquidez según BASILEA III

Deborah Lira

Estudiante del noveno nivel de estudios de la Facultad de Ciencias Contables. Miembro de la Selección de Atletismo de la PUCP.
deborah.lira@pucp.pe

Resumen

El presente artículo busca analizar el ratio de cobertura de liquidez (RCL) según BASILEA III y su uso en los bancos. Para ello, se consideró como fuente primaria al acuerdo BASILEA III sobre el ratio mencionado y las herramientas de monitoreo de liquidez.

Palabras clave: Ratio de cobertura de liquidez, BASILEA, HQLA, periodo de estrés

1. Introducción

El ratio de cobertura de liquidez se compone principalmente por los activos altamente líquidos (HQLA por sus siglas en inglés), los flujos de entrada y los flujos de salida; a los tres se les aplica distintos factores que se calculan por medio de modelos, simulaciones o juicios de expertos. Estos representan lo que se recuperará o pagará en una situación de estrés durante 30 días, ya sea a nivel específico o sistémico. Luego de estos cálculos, el banco se encuentra en la capacidad de conocer cuánta liquidez posee ante todas las posibles salidas y aún mantener un nivel estable de la misma.

Considerado elemental en la práctica bancaria, se requiere que un cálculo diario de este ratio con el objetivo de conocer cuántos activos y flujos de entrada posee el banco para cada unidad de moneda implicada en un escenario de estrés. Por ejemplo, este ocurre cuando el banco genera desconfianza a terceros (escenario específico) o cuando existen factores macroeconómicos que devalúan la moneda del país (escenario sistémico), como se podrá observar en los apartados siguientes.

Sea cual sea el caso, el cálculo del ratio es el mismo: se divide la suma de los activos altamente líquidos y los flujos de entrada entre los flujos de salida con algunos ajustes, más adelante

detallados Asimismo, es preciso mencionar que este debe calcularse en dólares estadounidenses y en la moneda local para cada banco.

Ahora bien, el área que monitorea este ratio es la de Riesgos de Tesorería. Esta será la encargada de emplearlo durante la toma de decisiones de ALM (Asset Liabilities Management), que es la gestión de activos y pasivos del banco, negocio *core* de cada banco. De ahí que el cálculo de este ratio sea considerado vital para la supervivencia y continuidad de negocio del banco.

2. El ratio de cobertura de liquidez

BASILEA III ha desarrollado el ratio de cobertura de liquidez (RCL) para mantener el perfil de liquidez de los bancos y asegurarse de que poseen suficientes activos altamente líquidos (HQLA por High Quality Liquid Assets) para enfrentar un escenario de estrés durante 30 días. En esta línea, el objetivo del RCL es poseer

*Los flujos se obtienen al **multiplicar los saldos** de las distintas **cuentas por las tasas** que indican el **porcentaje** que, necesariamente, **deberá pagar** el banco en un escenario de estrés. De la misma forma, los **flujos de entrada** se obtienen al **multiplicar los saldos** de las respectivas cuentas por tasas de **recupero de estos activos**, según el escenario, de ser mayores que el 75 % de los **flujos de salida**.*

activos altamente líquidos y disponibles, consistentes de efectivo o activos, que se conviertan fácil y rápidamente en efectivo. Por esta razón, se podría decir que otro objetivo del RCL es otorgarle el tiempo suficiente al banco para la toma de decisiones. Ahora bien, si no hay una crisis financiera, el ratio no debería ser menor de 100 %. No obstante, de haber un escenario de estrés, este puede ser menor.

Respecto de este punto, se espera que los bancos manejen sus propios escenarios de estrés para asesorar el nivel de liquidez que deben mantener más allá del mínimo de 100 %. Asimismo, estos deben construir sus propios escenarios en relación a las principales actividades de su negocio, así como considerar periodos más largos que los detallados por BASILEA III al momento de establecerlos. Además, es preciso señalar que los escenarios de estrés contienen diversos shocks experimentados durante la crisis financiera del 2007. Precisamente, como resultado de esta crisis, surgió la necesidad de crear el RCL y medir el riesgo de liquidez.

También es importante mencionar que el RCL posee dos componentes: el valor de los activos altamente líquidos (HQLA) y el total de flujos de salida. Como se mencionó, el resultado o coeficiente debe ser mayor o igual a 100 %, mientras que, para figurar como HQLA, los activos deben ser altamente líquidos durante un escenario de estrés y elegibles para el Banco Central.

Por un lado, dichos activos poseen poco riesgo, y están listados para intercambios desarrollados y reconocidos. Además, son activos altamente transados en el mercado y libres de restricciones regulatorias u otras que no permitan al banco liquidarlos, venderlos o transferirlos. El primer nivel de activos líquidos son monedas, billetes, papeles comerciales, reservas en el Banco Central y valores negociables.

Por otro lado, los flujos de salida netos son el total de los flujos de entrada menos los de salida en el escenario especificado durante 30 días, si se ha considerado este plazo. Los flujos se obtienen al multiplicar los saldos de las distintas cuentas por las tasas que indican el porcentaje que, necesariamente, deberá pagar el banco en un escenario de estrés. De la misma forma, los flujos de entrada se obtienen al multiplicar los saldos de las respectivas cuentas por tasas de recupero de estos activos, según el escenario, de ser mayores que el 75 % de los flujos de salida.

Los flujos de salida netos = Total de flujos esperados de salida - Min (total de flujos esperados de entrada, 75 % de los flujos de salida)

2.1. Flujos salida

Los flujos de salida se componen principalmente por depósitos estables y menos estables. Los estables presentan una tasa de 3 % o mayor, mientras que los menos estables presentan una tasa de 10 % y mayor. Cuando el banco presente dudas sobre cómo clasificar un depósito, lo clasificará siempre como menos estable.

Para los depósitos en moneda extranjera, los reguladores nacionales determinan la tasa (*run off rate*) que se empleará. Se pueden considerar menos estables, si son muy volátiles. Esto depende del tipo y el nivel de sofisticación del depositante, así como de la naturaleza del depósito, es decir, si existe por un requerimiento del negocio o si se está en búsqueda de rendimiento. Cabe resaltar que por "*run-off rate*" se entiende al porcentaje que se debe pagar al depositante en un escenario de estrés. Asimismo, es importante indicar que todos los flujos de depósitos con una madurez mayor a 30 días no se incluirán en el cálculo, a menos que se haya establecido, adicionalmente, un ratio con una mayor cantidad de días.

Asimismo, existen depósitos mayoristas no garantizados. Estos son pasivos de personas jurídicas que no son cubiertos o garantizados por el banco. Se excluyen de este rubro las obligaciones respecto de los contratos de derivados. A continuación, se detalla qué depósitos se incluyen:

- a) Depósitos sin garantía: provienen de empresas pequeñas y no financieras. El porcentaje de salida es de 5 %, 10 % y mayor.
- b) Depósitos operacionales: se producen por el manejo de flujos de caja, presentan un porcentaje de salida de 25 % y la contraparte puede ser financiera o no. Los organismos reguladores nacionales pueden restringir el uso concentrado de un solo cliente para reducir el riesgo de concentración.
- c) Depósitos en bancos cooperativos: presentan un porcentaje de salida de 25 % o 100 % inclusive. Para los depósitos de corporativos y soberanos, y bancos centrales, la tasa es de 20 % o 40 %. Será de 40 %, si no hay un seguro o una garantía de por medio.
- d) Depósitos de otros clientes: poseen una tasa de 100 %. Estos incluyen contrapartes, tales como otros bancos, afiliados del banco y otras instituciones.

Ahora bien, se conoce como tercer flujo de salida a todas las obligaciones protegidas por un seguro o colateral que posee el banco en caso

de bancarota, insolvencia, liquidación o disolución del prestamista. A continuación, se muestran los porcentajes de salida para las obligaciones aseguradas:

Tabla 1: Porcentajes de salida para las obligaciones aseguradas

Categorías para fondeo asegurado	Porcentaje que se debe adicionar como flujo de salida
Asegurados por activos de primer nivel con el Banco Central	0 %
Asegurados por activos de segundo nivel	15 %
Fondeo asegurado con productos del banco central o del Tesoro	25 %
Asegurados por otros activos de nivel 2B	50 %
Todos los demás activos	100 %

Fuente: BASILEA III - Elaboración propia

2.2. Flujos de entrada

Dentro de este grupo, se incluyen aquellos flujos que posean un contrato y que el banco no

espere un incumplimiento de la contraparte en los próximos 30 días. Es responsabilidad de los bancos y los entes reguladores monitorear los porcentajes que correspondan a cada contraparte. En esta línea, para prevenir que el banco confíe plenamente en los flujos de entrada esperados y para asegurar un nivel mínimo de activos altamente líquidos (HQLA), el monto de flujos de entrada que pueden compensar a los de salida debe ser mayor al 75 % de los segundos. En otras palabras, se debería mantener un HQLA por un 25 % de los flujos de salida.

Un primer tipo de flujos de entrada se encuentra conformado por los créditos garantizados. Estos incluyen repos y préstamos de valores. En este sentido, un banco no debería renovar estos préstamos asegurados con activos altamente líquidos (HQLA), que pueden asumir recibir la totalidad de los préstamos otorgados. Asimismo, son préstamos garantizados aquellos ligados a colaterales. No obstante, si el colateral es reusado para cubrir posiciones cortas que pueden alargarse más allá de los 30 días, el banco debe asumir que estos se pueden renovar. Por tanto, no se esperará ningún flujo de entrada, ya que existirá la necesidad de seguir cubriendo la posición corta. A continuación, en la tabla 2, se presentan los préstamos ligados a activos y el porcentaje de flujos de entrada:

Tabla 2: Porcentajes de entrada para préstamos ligados a activos

Préstamos ligados a activos	Tasa de entrada (de no usar el colateral para cubrir las posiciones cortas)	Tasa de entrada (sí se cubren posiciones cortas)
Activos de primer nivel	0 %	0 %
Activos de nivel 2A	15 %	0 %
Activos de nivel 2B	-	-
RMBS eligible (<i>Residential Mortgage Backed Securities</i>) o valores respaldados por hipotecas residenciales	25 %	0 %
Otros activos de nivel 2B	50 %	0 %
Préstamo de margen respaldado por otros activos (no es dinero propio)	50 %	0 %
Otros colaterales	100 %	0 %

Fuente: BASILEA III - Elaboración propia

Luego, es importante recordar que las facilidades comprometidas no traen ninguna entrada para el RCL, ya que se considera que este se compromete a cumplir con proporcionar fondeo a contrapartes para periodos y tasas específicas, y esto involucra su riesgo reputacional. Por el contrario, las demás entradas incluyen todo tipo de transacciones con contrapartes y la tasa se definirá en cada operación. En estos casos, el

flujo se debe tomar en el último día posible de entrada y de acuerdo con el contrato. De ningún modo se considerarán los flujos con incierta fecha de vencimiento.

Por último, cabe precisar que los flujos entrantes provenientes de derivados poseen un porcentaje que debe ser establecido por la regulación financiera de cada país.

3. Aplicaciones del RCL

Es de conocimiento general que el RCL debe poder ser usado por el sistema financiero internacional. Para su aplicación, la frecuencia de cálculo debe ser, al menos, mensual para los supervisores y diaria en situaciones de estrés. En esta línea, el banco cumplirá con las siguientes funciones:

- a) Monitorear el nivel de liquidez a nivel de todo el grupo o de sus subsidiarias atendiendo a los límites regulatorios y operativos que existen
- b) Informar inmediatamente a los supervisores financieros, si hay una caída o una caída esperada por debajo del 100 %

Otro punto a considerar es que los bancos y supervisores deben atender a las necesidades de liquidez de cada moneda, así como las monedas de los activos altamente líquidos han de ser similares a los de las necesidades operativas del banco. Es función de los bancos y de los supervisores señalar que las monedas no podrán ser transferibles y convertibles en periodos de estrés.

A manera de ejemplo, se puede precisar que, en el Perú, algunos bancos aplican el RCL de forma diaria, y para la toma de decisiones sobre el manejo de activos y pasivos del banco. Para todos los casos, el cálculo es el siguiente:

$$\text{RCL} = \text{HQLA} + \text{Min} (\text{Flujos de entrada}, 75\% \text{ de los Flujos de Salida})$$

Flujos de Salida

Por otro lado, un componente importante que no se ha desarrollado en este artículo es la salida por el encaje exigible. Los bancos centrales de distintos países exigen a los demás poseer un monto con disponibilidad restringida en su cuenta del Banco Central. Este monto depende de la cantidad del total de depósitos que posea el banco en dólares y en la moneda local, según cada nación. Continuamente, la tasa de encaje es modificada por los bancos centrales que controlan la liquidez del sistema y el total de colocaciones y depósitos en diferentes monedas de los bancos. El encaje exigible se reduciría de los flujos de salida, ya que, de todas maneras, deben salir del balance.

Finalmente, cabe mencionar que, así como el ratio de cobertura de liquidez nace como consecuencia de la crisis financiera del 2007 para monitorear mejor el nivel y el riesgo de liquidez, también nace el ratio de fondeo neto estable o NSFR (*Net Stable Funding Ratio*). Al respecto, los activos altamente líquidos deben ser iguales o mayores que los flujos de salida netos, como ya se ha mencionado. Incluso, para pertenecer al BCBS (*Basel Committee on Banking Supervision*), se debe necesariamente calcular este ratio desde enero de 2015 (BIS 2015).

Bibliografía

BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS (BIS) 2013 *Basilea III: The Liquidity Coverage Ratio and liquidity risk monitoring tolls*. Consulta: 28 de febrero de 2018. <https://www.bis.org/publ/bcbs238.pdf>

2015 *Liquidity Coverage Ratio - Executive Summary*. Consulta: 19 de Agosto de 2018. <https://www.bis.org/fsi/fsisummaries/lcr.pdf>